

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4971 ZARAGOZA

Edicto

Doña Carmen Montaner Zuera, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza,

Anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal numero 195/2011-B, se ha dictado Auto de fecha 18-12-2013, de conclusión del concurso por inexistencia de bienes y derechos de la concursada Construcciones Frama Sociedad Cooperativa con CIF F-99039422 con domicilio en calle Miguel de Unamuno, n.º10, 7.º D, de Zaragoza, no existiendo asimismo acciones viables de reintegración de la masa activa, ni de responsabilidad de terceros pendientes de ser ejercitadas.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado el archivo de las actuaciones, el cese del Administrador concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro de Sociedades Cooperativas.

Tercero.- Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A140005499-1